Barranquilla, 25 de marzo de 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No.1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JOSE MARIO DIAZ ACOSTA
Cedula Ciudadanía No. 1.140.864.699
No Responsable de IVA

LA SUMA DE CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.400.000)

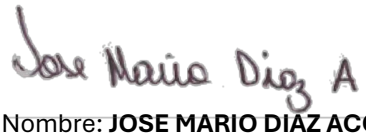
Por: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Por el periodo comprendido entre el 26 de febrero al 25 de marzo del 2025 de acuerdo con la cláusula **TERCERA** - **FORMA DE PAGO**: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.400.000). del Contrato No. **202500547.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 25 de marzo de 2025.

Atentamente



Nombre: **JOSE MARIO DIAZ ACOSTA**
Contratista de la Secretaría de Educación
C.C No. 1.140.864.699 de Barranquilla.